

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre....	1'50	pesetas.
Extranjero: idem.....	10'00	id.
Ultramar: idem.....	15'00	id.
Número suelto.....	0'25	id.



ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

SUMARIO

Ayuntamiento: Acta de la sesión de 20 del actual.—Orden del día para la sesión de 25 del mismo.

Junta Municipal: Orden del día para la sesión de 19 del presente mes.—Acta de la sesión de 21 del actual.

Secretaría: Circular á los Sres. Tenientes de Alcalde para que la Guardia municipal y serenos ejerzan vigilancia en el ramo del Arbolado.—Bases para concertar con la Municipalidad los consumos del extrarradio.—Exposición al público del expediente de creación de la estadística de comercios é industrias de esta Capital.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º y menor cuantía.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos.—Donativos de obras á la Biblioteca municipal.

Contaduría: Balance de las operaciones de contabilidad por cuenta del presupuesto ordinario hasta fin de Abril último.—Ingresos y pagos por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche.

Administración de Propiedades: Anuncio haciendo saber que hasta el 5 de Junio próximo se puede satisfacer el arbitrio sobre toldos y cortinas.

Intervención de Consumos: Recaudación semanal obtenida por el arrendatario en el radio y por el Excmo. Ayuntamiento en el extrarradio.

Obras municipales: Las en ejecución.

Policia Urbana: Denuncias y servicios por los Guardias municipales.—Asuntos despachados por la Inspección de Carruajes.—Servicios del Cuerpo de Bomberos.—Servicios del ramo de Limpiezas.—Comprobación, bajas naturales y horas de consumo de gas del alumbrado.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

Beneficencia: Servicios prestados por las Casas de Socorro.

Sanidad: Relación de las materias alimenticias denunciadas por el Laboratorio municipal.

Abastos: Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Recaudación en el Mercado de ganados.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

Cementerios: Inhumaciones del 21 al 27 de Abril último y del 11 al 17 de Mayo.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE MAYO DE 1904.—*Extracto.*
Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Marqués de Lema.—Asistieron los Sres. Aguila, Alvarez, Duque de Arévalo del Rey, Bas, Blas, Beltrán, Catalina, Correcher, Marqués de Cubas, Díaz Agero, Díez González, F. Pérez de Soto, Fischer, Fraile, Gabriel, Gálvez Holguín, Gómez Avila, González del Campillo, Morayta, Ortega Morejón, Prast, Pró, Salvador, Suárez Inclán, Vázquez Arias, Vázquez López y el Vocal de la Comisión de Ensanche, Sr. Hernández.

Se abrió á las once y veinticinco minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Blas, Paz, Gabriel y Díez González.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos

pendientes de despacho de las Comisiones en 16 del actual y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

2.º Quedar enterado con satisfacción de una comunicación del Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, fecha 27 de Abril último, trasladando Real orden de dicho Ministerio, por la que se dan las gracias á la Corporación Municipal por el interés que en favor de la instrucción demuestra su acuerdo de construir tres edificios escolares, destinando al efecto un millón de pesetas, de los dos que el Estado ha de entregarle.

3.º Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, fecha 10 del actual, trasladando otra del Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo, en la que manifiesta que á virtud de providencia de 30 de Abril próximo pasado, acordó suspender la resolución gubernativa de 4 de Diciembre último, en la parte que manda se abone á Don Juan Conde Sánchez, el crédito de 35.000 pesetas, por la rescisión de su contrato de aprovechamiento de arenas del río Manzanares.

4.º Quedar enterado de una comunicación del Excelentísimo Sr. Gobernador civil, fecha 30 de Abril último, trasladando Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 18 del mismo mes, por la que se aprueba el proyecto de tranvía con motor eléctrico por la glorieta de la puerta de Atocha y paseo de las Delicias hasta unos 30 metros más allá de la carretera que da acceso á la Estación del mismo nombre, y se dictan las disposiciones á que ha de sujetarse la concesión.

5.º Quedar enterado de una comunicación del Excelentísimo Sr. Gobernador civil, fecha 29 de Abril último, trasladando Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, de 23 del mismo mes, en la que se dispone que en virtud de la renuncia presentada por D. Rafael Camarón, se dé por concluso el expediente promovido para la concesión de un tranvía eléctrico de la carretera de Extremadura al edificio de la Bolsa, y que se devuelva al mismo la fianza constituida, reteniendo de ella 125'35 pesetas á disposición del Ayuntamiento, para reintegro del expediente.

6.º Quedar enterado con satisfacción de una comunicación del Letrado del Ensanche Sr. Campuzano, fecha 5 del actual, participando que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ha dictado auto en 17 de Marzo último, por el que se declara sin curso la demanda entablada por el señor

Marqués de Zafra, contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación, que confirmó un acuerdo del Ayuntamiento por el que se aceptó la cesión de terreno hecha por Don Manuel López Quiroga, con destino á la calle de Villanueva.

7.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Juan Calmette el remate de la subasta verificada para la construcción de alcantarillado en la ronda de Toledo, calle del Gasómetro y paseo de las Acacias, en el precio tipo de pesetas 59.258'75.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Sobre la mesa.

COMISIÓN 4.ª—Obras.

8.º Dada cuenta de un dictamen proponiendo se informe á la Superioridad, que por parte del Municipio no existe inconveniente en que se conceda á la Compañía del Tranvía del Norte, la instalación de doble vía en toda la calle de la Montera, de acuerdo con el parecer de la Dirección general de Obras públicas, consignado en Real orden de 26 de Marzo de 1903, con arreglo á los planos y memoria presentados por la Empresa en 7 de Diciembre último, con la condición de que, los gastos que se originen por cuantas variaciones en el alumbrado ó en cualquier otro servicio público ó particular hayan de hacerse para la ejecución de las obras, deberán ser pagados por la Compañía, y que los trabajos han de ejecutarse durante la noche ó en las primeras horas de la mañana, en que el tránsito es menos activo en dicha calle; y de un voto particular suscripto por el Sr. D. Antonio Tomás Pró, en el que propone que no se acceda á lo solicitado; en votación nominal fué desechado éste por catorce votos de los Sres. Alvarez, Duque de Arévalo del Rey, Blas, Correcher, Díez y González, F. Pérez de Soto, Fraile, Gabriel, Gálvez Holguín, Gómez Avila, Morayta, Ortega Morejón, Salvador y Vázquez Arias, contra ocho de los Sres. Aguila, Beltrán, Catalina, Díaz Agero, Fischer, González del Campillo, Pró y Suárez Inclán.

Acto seguido, el Sr. Suárez Inclán pidió la retirada del expediente, y no habiendo unanimidad de pareceres acerca de este extremo entre los señores firmantes del dictamen, quedó aplazada la discusión del asunto hasta que se pusieran de acuerdo.

COMISIÓN 6.ª—Ensanche.

9.º Aprobar la avenencia pactada con el Sr. Marqués de Zafra en el expediente relativo á expropiación de 630 metros cuadrados de terreno que se le ocuparon para el paseo de Ronda, al precio de 6'44 pesetas metro, sobre la base de cesión gratuita de la mitad del terreno y reconociéndole intereses de ocupación desde 15 de Octubre de 1870 hasta el día en que se verifique el pago en cédulas del Ensanche por todo su valor nominal, previo otorgamiento de la oportuna escritura y liquidación por Contaduría.

10. Aprobar el acta de avenencia pactada con los señores Marqueses del Llano de San Javier y de Santo Domingo, herederos de D. Francisco Maroto, en el expediente de expropiación de terreno con destino al foso del Ensanche ó paseo de Ronda, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Admitir la cesión gratuita de la mitad de los 23.675 metros de terreno consignados en los planos de medición formados por el Arquitecto municipal en 10 de Oc-

tubre de 1893 y señalados con los números 3, 6, 15 y 16, ó de los que resulten expropiados de la rectificación definitiva que dicho facultativo ha de llevar á cabo con vista de los títulos de propiedad, que deberán presentar los interesados.

Segunda. Señalar el precio de 6'44 pesetas metro al resto abonable de los terrenos procedentes de las tierras denominadas «Loma Isidra», «Carmen» y «Monturca», ó sean las comprendidas en la segunda sección de las tres en que fué dividido el foso ó paseo de Ronda para los efectos de la subasta de las obras de urbanización, y el de 4'25 pesetas á igual unidad de los comprendidos en la tercera sección, ó sea á los procedentes del camino de Vicálvaro, precios asignados por los Arquitectos municipales como reales y efectivos en la fecha de la ocupación, aceptados por los propietarios.

Tercera. Reconocerles el derecho á percibir intereses de 4 por 100 anual por la ocupación de los terrenos, ó sea desde 8 de Abril de 1868 para los terrenos de la segunda sección y desde 15 de Octubre de 1870 para los de la tercera; y

Cuarta. Que previa la liquidación por Contaduría y el otorgamiento de la correspondiente escritura, se proceda al pago de lo que por capital é intereses les corresponda en cédulas del Ensanche por todo su valor nominal.

11. Aprobar el acto de avenencia celebrado con D. Guillermo Bache, en representación de la Sociedad «Barker y Compañía, de Londres», para la liquidación y pago de una superficie expropiada para el paseo de Ronda ó foso del Ensanche, bajo las siguientes bases:

Primera. Admitir la cesión gratuita de la mitad de los 4.340'61 metros expropiados ó de los que en definitiva resulten de la medición que el Arquitecto municipal ha de llevar á cabo, con vista de los títulos de propiedad.

Segunda. Señalar el precio de 6'44 pesetas metro, fijado por dicho facultativo y aceptado por el interesado.

Tercera. Reconocer á éste el derecho al percibo de 4 por 100 anual sobre el importe del resto abonable, desde 8 de Abril de 1868, en que se recibieron las obras de construcción del foso hasta el día en que se verifique el pago.

Cuarta. Apropiar á la Sociedad «Barker y Compañía, de Londres», una parcela de terreno de 259'62 metros que, procedentes del suprimido camino de la Guindalera, quedan dentro de la manzana 283, segunda del Ensanche, con fachada al paseo de Ronda y calle del General Pardiñas, cuyo importe, de 2.596'20 pesetas, se deducirá de la cantidad á que asciende el capital é intereses de la mitad abonable por expropiación, á cuyo efecto se practicará por Contaduría la oportuna liquidación, otorgándose después la escritura, en cuyo acto percibirá el interesado el importe á que ascienda el líquido abonable en Cédulas garantizadas del Ensanche, por todo su valor nominal.

12. Consentir, de conformidad con el parecer del señor Letrado del Ensanche, la Real orden del Ministerio de la Gobernación, de 12 de Marzo último, de que se dió cuenta en sesión de 2 de Abril siguiente, por la que se dispone se liquide y satisfaga al Sr. Marqués de Zafra, el importe de terrenos ocupados en las calles de Villanueva y Velázquez; desistir de interponer contra la misma ningún recurso, que resultaría improcedente, y dar, en su consecuencia, al expediente la tramitación ordenada por la Superioridad.

A petición del Sr. De Blas quedó aplazada la discusión de un informe proponiendo se apruebe un convenio, realizado en los términos que dispone una Real orden de Go-

bernación de 26 de Abril de 1900, para la liquidación y pago á los Sres. Gosálvez de superficies expropiadas para vía pública en las calles de Alcalá, Goya, Príncipe de Vergara y otras de la 2.^a zona del Ensanche.

COMISIÓN 11.^a—*Cementerios.*

13. Adquirir de D. Francisco Regúlez y González, previa la correspondiente escritura de compraventa, en precio de 2.140'12 pesetas, tres parcelas de terreno, enclavadas dentro de la Necrópolis del Este, que miden 8 áreas (2 celemines, 26 estadales y 87 pies cuadrados); 48 áreas, 74 centiáreas (una fanega, 7 celemines, 15 estadales y 83 pies cuadrados), y 89 áreas y 81 centiáreas (2 fanegas, 7 celemines, 15 estadales y 99 pies cuadrados), valoradas al precio unitario de 500 pesetas la fanega, satisfaciendo dicho gasto con cargo al crédito de 19.000 pesetas, consignado en el capítulo III, art. 7.^o, concepto 10 del vigente presupuesto.

De nuevo despacho.

COMISIÓN 2.^a—*Hacienda.*

14. Modificar el concepto consignado en el cap. III, artículo 12 del presupuesto vigente, dándole la siguiente redacción:

«Por el producto de las licencias de motocicletos ú otros coches análogos, mecánicos, hasta dos caballos de fuerza, á 20 pesetas anuales cada licencia, pagaderas por semestre».

«Por cada caballo más de fuerza, 10 pesetas»; sometiéndose este acuerdo á la sanción prevenida por la ley.

15. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas para subastar por término de diez años, y por el precio tipo de 90.000 pesetas durante el expresado plazo, ó sea á razón de 9.000 pesetas anuales, pagaderas por semestres adelantados, el arriendo de los Viveros de la Villa; y anunciar la subasta por el plazo y precio antes expresados.

A petición del Sr. Fischer, quedó sobre la mesa un informe proponiendo los precios tipos por entretenimiento de los faroles del alumbrado público, formados por cristales curvos, y el reconocimiento é inclusión en el próximo presupuesto del crédito de 98.312'22 pesetas, adeudado por tal concepto desde 1900 á fines de 1903.

16. Se dió cuenta de otro informe de la misma Comisión, proponiendo se consienta la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Enero último, revocatoria del arbitrio consignado en el presupuesto municipal de 1903, por análisis y reconocimiento de chocolates, resolución dictada en el expediente instruido á instancia de D. Emilio Zurano en nombre de la Sociedad «viuda é hijos de Matias López»; y que se ordene al Procurador Consistorial, se aparte del recurso pendiente ante el Tribunal Provincial contra la providencia gubernativa de 17 de Julio de 1903, por no ser ésta la que puso término á la vía gubernativa, y sí la Real orden de referencia; y de un voto particular formulado por el Sr. Ruiz de Grijalba, en el que propone que se recurra en vía contencioso administrativa contra la Real orden revocatoria del arbitrio mencionado, desestimándose en ésta parte el dictamen de la Comisión segunda, si bien debiendo aprobarse en el punto referente á que se desista del recurso pendiente ante el Tribunal Provincial contra la providencia gubernativa recaída en este expediente, toda vez que aquel fallo no puso término á la vía gubernativa, sino la Real orden de que se viene tratando.

Y en votación nominal fué tomado éste en consideración, por 15 votos de los Sres. Aguila, Alvarez, Duque de

Arévalo del Rey, Bas, Blas, Beltrán, Catalina, Díaz Agero Fischer, Fraile, Gabriel, González del Campillo, Morayta, Pró y Salvador; contra cuatro de los Sres. Gálvez Holguín, Gómez Avila, Vázquez Arias y Vázquez y López.

Acto seguido quedó aprobado el mencionado voto particular, con los votos en contra de los Sres. Gálvez Holguín, Gómez Avila, Vázquez Arias y Vázquez López.

17. Igual acuerdo recayó en otro expediente análogo al anterior, promovido por D. Edmundo Meric, dueño de la fábrica de chocolates «La Colonial».

18. En votación nominal, por 12 votos de los Sres. Aguila, Alvarez, Bas, Blas, Díaz Agero, Díez González, F. Pérez de Soto, Gabriel, Gálvez Holguín, Gómez Avila, Ortega Morejón y Salvador, contra nueve de los Sres. Duque de Arévalo del Rey, Beltrán, Catalina, Correcher, Fischer, Morayta, Pró, Vázquez Arias y Vázquez López, fué declarado urgente un informe proponiendo, en cumplimiento del acuerdo municipal, la compra de una máquina ambulante para la destrucción de basuras y efectos, y que se satisfaga su importe de 21.000 pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos; quedando aplazada la discusión de este asunto, en vista de lo avanzado de la hora.

COMISION 6.^a—*Ensanche.*

19. Interponer los recursos que la ley autoriza, contra la providencia gubernativa de 27 de Abril último, relativa á justiprecio de terrenos en la calle de Santa Engracia, expropiados á D. Felipe González Vallarino, de que se dió cuenta en la sesión anterior, de cuyo recurso tan solo cabria desistir si el interesado llegara á un acuerdo con la Comisión de Ensanche, conveniente á los intereses municipales, en cuyo caso se someteria á la sanción del Excmo. Ayuntamiento.

Y habiendo transcurrido las horas reglamentarias, se levantó la sesión á las dos y treinta minutos de la tarde.

Orden del día para la sesión del 25 de Mayo de 1904.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Comunicación del Gobierno civil, remitiendo copia de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, revocatoria de la Real orden que declaró la caducidad de la concesión hecha á D. Matías López, para construir y explotar una alhóndiga en esta Corte; y trasladando otra Real orden del Ministerio de la Gobernación, en la que se dictan reglas para cumplimiento de la expresada sentencia.
3. Acta de la subasta verificada para contratar la construcción de 300 sepulturas de segunda clase para adultos y 32 ídem de caridad para párvulos, en el Cementerio municipal de Nuestra Señora de la Almudena.
4. Acta de la subasta verificada para contratar la ejecución de obras de reforma en la Casa cuartel de la Guardia civil, sita en el cuarto Vivero de la Villa.
5. Balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin de Abril último, por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche.
6. Traslados de residencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

En discusión y pendientes de resolución en la sesión anterior.

COMISIÓN 4.^a—*Obras.*

7. Proponiendo sea favorablemente informado el pro-

yecto de la Compañía del tranvía del Norte, para establecer doble vía en toda la longitud de la calle de la Montera, de acuerdo con lo indicado por el Consejo de Obras públicas.

COMISIÓN 3.^a—*Policía Urbana.*

8. Proponiendo, en cumplimiento de acuerdo municipal, la compra de una máquina para la destrucción de basuras y efectos, y que su importe de 21.000 pesetas se satisfaga con cargo al capítulo de Imprevistos.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

9. Proponiendo se apruebe un convenio realizado en los términos que dispone una Real orden de Gobernación de 26 de Abril de 1900, para la liquidación y pago á los señores Gosálvez, de superficies expropiadas para vía pública en las calles de Alcalá, Goya, Príncipe de Vergara y otras de la 2.^a zona del Ensanche.

Sobre la mesa.

COMISIÓN 2.^a—*Hacienda.*

10. Proponiendo los precios tipos por entretenimiento de los faroles del alumbrado público formados por cristales curvos, y el reconocimiento é inclusión en el próximo presupuesto, del crédito de 98.312'22 pesetas, adeudado por tal concepto desde 1900 á fines de 1903.

Asuntos que figuraban en el orden del día de la sesión anterior y que quedaron pendientes de despacho.

COMISIÓN 3.^a—*Policía Urbana.*

11. Proponiendo la cesantía de un mozo del Laboratorio.
12. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un electromotor de un caballo de fuerza, en el taller de vaciador establecido en la casa, núm. 6, de la calle de la Colgiata.
13. Proponiendo la concesión de nueva licencia para la vaquería establecida en la casa, núm. 42, de la calle de Monte León (Ensanche).

COMISIÓN 4.^a—*Obras.*

14. Proponiendo la concesión de licencia para cercar con muro de fábrica y construir un cobertizo en un solar con fachada á las calles del Cardenal Mendoza y de Antillón (extrarradio).
15. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de nueva planta en el solar, núm. 7, de la calle de Arriaza.
16. Proponiendo la concesión de licencia para construir otra casa de nueva planta en un solar de la calle de Estanislao Figueras, con vuelta á la de Irún.
17. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso á la casa, núm. 15, de la calle del Barquillo, con vuelta á la de Gravina.
18. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 519'92 pesetas, para ejecutar obras de reparación en la Casa de Socorro del distrito de Palacio.
19. Proponiendo el derribo, por ruina, de la casa, número 20, de la calle de Zurita.
20. Proponiendo se autorice el traslado del medio cuartillo de real fontanero de agua que en propiedad disfruta la casa, núm. 6, de la calle de la Espada, á la señalada con el núm. 4, de la de Colmenares.
21. Proponiendo se conceda la autorización solicitada por la Compañía Madrileña de Teléfonos, para instalar torrecillas de hierro para el sostenimiento de los hilos telefónicos en la calle de Serrano.

COMISIÓN 5.^a—*Beneficencia.*

- 22 y 23. Dos expedientes proponiendo el nombramiento de dos Practicantes agregados.
24. Proponiendo la jubilación, por imposibilidad física, de un Médico numerario.
25. Proponiendo la provisión de una plaza de Médico segundo, y sus resultas.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

26. Proponiendo la concesión de licencia para construir dos casas de nueva planta en el solar, núm. 116, de la calle de Alcalá, con vuelta á la de Lope de Rueda.
27. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso á la finca, núm. 33, de la ronda de Segovia.
28. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso á un pabellón de planta baja situado en el interior de la finca, núm. 1, del paseo de la Castellana.
29. Proponiendo la concesión de licencia para construir dos casas en solares situados en la calle de Serrano, contiguos al número 27 de dicha vía.
30. Proponiendo la devolución de fianza al contratista de unos trayectos de alcantarillado, construidos en las calles de Blasco de Garay y Fernández de los Ríos.
31. Proponiendo la devolución de fianza al contratista de una alcantarilla, canstruida en la calle de Eguilaz.
32. Proponiendo la aprobación de pliegos de condiciones y presupuesto, importante 19.281'30 pesetas, para construir, por subasta, dos trozos de alcantarillado en las calles de Guzmán el Bueno y Meléndez Valdés.
33. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 26.326'59 pesetas, para la explanación é instalación de afirmado, encintado y cunetas en la calle de Fernando el Católico, entre las de Galileo y Magallanes.
34. Proponiendo, de conformidad con el pleno de los Sres. Letrados Consistoriales, se desestime una instancia en reclamación del pago de un crédito por superficies no ocupadas para vía pública en la calle de la Beata Mariana.
35. Proponiendo la aprobación de una avenencia realizada en los términos que previene el art. 4.^o de la vigente ley de Ensanche, para liquidación y pago de una superficie expropiada á D. Mateo Val para vía pública en la calle de Santa Engracia, núm. 121, sobre la base de la cesión gratuita de la mitad de dicha superficie, y el pago en cédulas del Ensanche.

De nuevo despacho.

COMISIÓN 1.^a—*Gobierno interior.*

36. Proponiendo, de conformidad con la Comisión 5.^a, los ascensos reglamentarios para cubrir una plaza de Oficial de tercera clase del segundo grupo de Administración, Jefe administrativo de Casas de Socorro, vacante por fallecimiento, y el nombramiento para la resultas.

COMISIÓN 2.^a—*Hacienda.*

37. Proponiendo el proyecto de distribución de fondos para el próximo mes de Junio.
38. Proponiendo se recurra en vía contencioso administrativa contra la Real orden que dispuso que en las devoluciones de ingresos indebidos, realice directamente la Hacienda el reintegro de los recargos municipales.
39. Proponiendo se consienta la providencia gubernativa que ordena la devolución de 225 pesetas, satisfechas en 1901 y 1902 por el arbitrio sobre cinco bajadas de agua.
40. Proponiendo la concesión de un crédito para adquisición de ganado, con destino á la caballeriza de S. E.
41. Proponiendo se anuncie concurso de locales para el traslado de la Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospital.

COMISIÓN 3.^a—*Policía Urbana.*

42. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un electromotor de cuatro caballos de fuerza en la tahona establecida en la casa, núm. 6, de la calle de Carranza.
43. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un electromotor de un caballo de fuerza en el taller de cerrajería que se pretende establecer en la casa, núm. 48, de la calle de Santa Engracia.
44. Proponiendo la denegación de licencia para la apertura de la vaquería establecida en la casa, núm. 4, de la glorieta de Quevedo.
45. Proponiendo se deniegue la renovación de licencia para la vaquería existente en la casa, núm. 54, de la calle de Serrano.

COMISIÓN 5.^a—*Beneficencia.*

46. Proponiendo la provisión de una plaza de Ordenanza camillero de Casas de Socorro, vacante por jubilación.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

47. Proponiendo se desista de llevar á cabo la traslación de la estatua de Goya, desde el Parque de Madrid á la glorieta formada en la confluencia de las calles de Velázquez y Goya.

48. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón de planta baja y principal en una finca de la calle de Valderribas, con vuelta á la ronda de Vallecas.

49. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar, núm. 16, de la calle de las Delicias.

50. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón en el hotel, núm. 24, de la calle de Méndez Alvaro.

51. Proponiendo la aprobación de un presupuesto importante 3.169'01 pesetas, para sustituir y reformar el actual alumbrado de la calle de Goya, entre Serrano y Velázquez, por el de incandescencia.

52. Proponiendo la devolución de una fianza al contratista de dos trozos de alcantarilla, construidos en las calles de Sagunto y Castillo.

53. Proponiendo la devolución de una fianza al contratista de un trozo de alcantarillado construido en la calle de Don Ramón de la Cruz.

54. Proponiendo la aprobación de un presupuesto importante 12.122'20 pesetas, para la instalación de adoquín de encintar y cunetas en la calle de Sagasti, trozo comprendido entre la de Alcalá y el paseo de Ronda.

55. Proponiendo se autorice el canje de unas Obligaciones Municipales, constituidas en depósito á responder del contrato de suministro de piedra partida para las vías públicas del Ensanche, por otros títulos de igual clase y valor, para devolver á dicho contratista las que han resultado amortizadas.

Madrid 23 de Mayo de 1904.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

JUNTA MUNICIPAL

Orden del día para la sesión del 19 de Mayo de 1904.

1. Acuerdo del Ayuntamiento, aprobatorio de los pliegos de condiciones y presupuesto, importante 271.751'27 pesetas, para subastar la construcción y reforma de varios locales para el servicio del ramo de extinción de incendios.

2. Otro, aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar el servicio de conducción de cadáveres de pobres de solemnidad á los cementerios municipales, hasta 31 de Diciembre de 1906.

3 al 6. Cuatro acuerdos del Excmo. Ayuntamiento, aprobatorios de los presupuestos para instalar alumbrado incandescente por gas en la calle de Bailén y plaza de Oriente, calle de San Bernardo, paseo de San Vicente y calle de Serrano, cuyos importes en junto ascienden á 50.304'80 pesetas.

7. Acuerdo del Ayuntamiento, disponiendo la aplicación de las economías resultantes en los créditos de personal fijo de Vías públicas, en personal auxiliar, dentro de las consignaciones autorizadas para el respectivo servicio.

8. Otro, autorizando á la Alcaldía Presidencia para invertir el crédito de 17.000 pesetas, consignado en el cap. X, artículo único, concepto 1.º del presupuesto vigente, en la formación del plano parcelario de la ribera del Manzanares.

Madrid 17 de Mayo de 1904.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 1904.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Marqués de Lema.—Asistieron los Sres. Blas, Catalina, Díez González, Gálvez Holguín, Gómez Avila, Paz, Ruiz de Grijalba, Abad, Alquézar,

Belloso, Carballeira, Castro, Escalada, Gómez Vallejo, González Pintado, Lasheras, Mezquita, Pérez y Ramírez de Haro.

Se abrió á las once de la mañana, previa segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Arroyo de Aldama, Carballeira y Gardeta, dándose lectura del acta de la sesión celebrada el día 3 del actual, que fué aprobada.

La Junta sancionó los siguientes acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento:

Primero, de 23 de Abril último, aprobatorio de los pliegos de condiciones y disponiendo la celebración de subasta con arreglo á ellos, para contratar la construcción de nueva planta de dos locales con destino á centros de zona del servicio de incendios en las calles de Santa Engracia y ronda de Segovia; otro para cochera, almacenes y talleres, contiguo al primero, y la reforma del local situado en la calle de O'Donnell (Huerta Segura), en el precio tipo de 271.751'27 pesetas, de cuya suma 200.000 se abonarán con cargo al cap. II, art. 5.º del presupuesto vigente, y el resto con cargo á la partida respectiva del ejercicio próximo.

Segundo, de 29 del mismo mes, aprobatorio de los pliegos de condiciones, y disponiendo el anuncio de subasta con arreglo á ellos para contratar el servicio de conducción de cadáveres de pobres y de los fallecidos en la vía pública á los cementerios municipales de Nuestra Señora de la Almudena y Civil del Este, hasta 4 de Diciembre de 1906, calculándose el importe anual de este servicio en 25.000 pesetas, que se consignará en la partida respectiva de los correspondientes presupuestos.

Tercero al sexto, aprobatorios de los presupuestos formados por la Dirección de Vías públicas para sustituir el alumbrado actual por el de incandescencia por gas en las calles que á continuación se expresan, satisfaciéndose su importe, que también se detalla, por mitad en el corriente ejercicio, con cargo al cap. III, art. 2.º, concepto 5.º, y consignado en la correspondiente partida en el próximo presupuesto, como crédito reconocido á la Compañía Madrileña de alumbrado y calefacción por gas, toda vez que ésta se encuentra conforme en percibir su importe en dicha forma:

Calle de Bailén y plaza de Oriente	13.554'15
Idem de San Bernardo, desde la plaza de Santo Domingo, hasta la glorieta de San Bernardo	4.377'52
Paseo de la Florida, desde la salida de la estación del Norte y paseo de San Vicente	9.800'20
Calle de Serrano, desde la plaza de la Independencia, hasta la calle de López de Hoyos	18.195'40

Séptimo, de igual fecha que el anterior, autorizando á la Alcaldía Presidencia para invertir las economías obtenidas hasta la fecha y las que resulten hasta fin de año en el personal obrero de los ramos de aceras, empedrados y caminos en el aumento de las plantillas de los mismos ramos, con personal auxiliar, dentro siempre del crédito total autorizado en el respectivo capítulo y artículo del presupuesto.

Octavo, autorizando á la Alcaldía Presidencia para invertir el crédito de 17.000 pesetas, consignado en el cap. X, artículo único, concepto 1.º del presupuesto vigente, en los trabajos necesarios para la formación del plano parcelario de la ribera del Manzanares.

Votó en contra el Sr. Gómez Vallejo.

Se levantó la sesión á las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

SECRETARÍA

Estando próxima la época en que, como en años anteriores, se comete el abuso de cortar ramas de los árboles para después venderlas en fruterías y pescaderías, y como esta operación se ejecuta durante la noche, en cuyas horas no se encuentran de servicio los dependientes del ramo de Arbolado, encargados durante el día de la vigilancia y limpieza de los paseos; el Excmo. Sr. Alcalde, por decreto fecha 18 del corriente, ha tenido á bien disponer se sirva V. S. excitar el mayor celo de los Inspectores, guardias y sere-

nos de ese distrito de su digno cargo, para que ejerzan la debida vigilancia en evitación del grave daño que al arbolado ocasiona tan punible hecho, y denuncien á los que sorprendan realizándole para imponerles el correctivo á que haya lugar.

Lo que tengo la honra de comunicar á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 21 de Mayo de 1904.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Sr. Teniente de Alcalde del distrito de.....

El Excmo. Ayuntamiento, por su acuerdo de 2 de Abril último sancionado por la Junta Municipal en 3 del corriente, se ha servido aprobar las siguientes bases para concertar con la Municipalidad el pago de los derechos de Consumos del extrarradio de esta población:

Base 1.^a Los habitantes del extrarradio de esta población administrarán por sí mismo los Consumos del extrarradio por su exclusiva cuenta, cargo y riesgo, pagando al Excmo. Ayuntamiento una cantidad determinada y fija. A este efecto designarán un Consejo de Administración compuesto de tres Vocales por la demarcación de cada uno de los ocho Fielatos hoy existentes, que serán elegidos por ellos mismos, entre los diez mayores contribuyentes de cada demarcación, siendo requisito indispensable el que el elegido y la riqueza contributiva radiquen en el mismo punto.

Este Consejo de Administración, entre sus Vocales elegirá un Presidente que asuma los poderes del mismo y encarne su representación, y, por consiguiente, la de todos los habitantes del extrarradio, para entenderse directamente con el Excmo. Sr. Alcalde, Ayuntamiento y demás Autoridades.

Cada uno de los Vocales del Consejo de Administración será responsable solidaria y mancomunadamente del cumplimiento de este contrato, mediante el cual se subroga en las acciones y derechos de la Hacienda y del Municipio.

Igual responsabilidad alcanzará á todos si ocurrieran atropellos ú alteraciones de orden público, que cada grupo de representantes por demarcación deberá evitar, resolviendo de momento cualquier duda ó dificultad que pudiera surgir y que amenazara tomar proporciones de tumulto.

Base 2.^a El Ayuntamiento cederá todas sus acciones y derechos para la administración y recaudación del impuesto de Consumos en el extrarradio al expresado Consejo, representado por su Presidente, única personalidad con la que habrá de entenderse para todo.

Base 3.^a Las especies gravadas y los tipos de gravamen objeto de este contrato, son las mismas que en la actualidad adeudan y que figuran en el apéndice núm. 34 del vigente presupuesto, que podrán adeudar hasta el 50 por 100 de los derechos señalados en el mismo, que son los que rigen en los Fielatos del casco y radio. Exceptuándose los derechos de peaje, que solo adeudan en estos últimos.

Igual rigor han de tener las taras, que por ningún pretexto han de ser alteradas en lo más mínimo, y las notas aclaratorias que habrán de ser respetadas é interpretadas con el criterio de amplia benevolencia y tolerancia que emplea el Ayuntamiento, inclinándose siempre en beneficio del introductor ó consumidor.

Base 4.^a La representación del extrarradio se hará cargo del personal administrativo de Fielatos y del de el Resguardo, que seguirá prestando sus servicios con iguales derechos y jornales que en la actualidad disfrute, siendo de su cuenta el pago de los mismos; pero si no cumplieren con su deber é incurriese en falta ó responsabilidad, podrá proponer á la Alcaldía ó el Ayuntamiento su cesantía ó separación, según proceda, y que dichas Autoridades acordarán, si estimasen méritos para ello en el expediente que al efecto deberá instruirse. A los empleados separados les será aplicado el art. 34 del reglamento de Empleados municipales. Una vez acordadas las vacantes, podrán ser amortizadas ó provistas, con entera libertad por el extrarradio, pudiendo dotarlas y decretar libremente cesantías en el personal de su nombramiento.

Base 5.^a El Ayuntamiento cederá al extrarradio los

fielatos de su propiedad y los que tenga arrendados, gratuitamente los primeros y mediante el pago de los correspondientes alquileres los segundos.

Base 6.^a Igualmente cederá todos los efectos de su propiedad que en los mismos existan, los que serán inventariados y justipreciados, pudiendo optar el extrarradio por adquirir su propiedad ó por satisfacer al Ayuntamiento el interés del 5 por 100 anual de su importe, en concepto de alquileres, en cuyo último caso, á la terminación del contrato, deberá devolver todos los efectos sin otros deterioros que los ocasionados por el uso.

Base 7.^a El contrato se llevará á cabo á partir desde el día de de 1904 y terminará el 31 de Diciembre de 1905.

Base 8.^a El extrarradio no autorizará el establecimiento ni almacenaje especial de Consumos en cantidades inusitadas, y si al terminar el contrato hubiese existencias desproporcionadas al usual consumo, se practicará un aforo y el extrarradio abonará el exceso al Ayuntamiento.

Base 9.^a El precio que se fija para el concierto es el de 500.000 pesetas anuales, cuya cantidad habrá de hacerse efectiva en la Tesorería de Villa, por trimestres adelantados y en la primera decena del primer mes, entendiéndose que ha de ser en días y horas hábiles de oficina.

Base 10. Para garantir los intereses del Excmo. Ayuntamiento, el extrarradio constituirá una fianza de 125.000 pesetas efectivas, equivalente al 25 por 100 del importe anual y en armonía con el contrato de arriendo de los Consumos del casco y radio.

Fianza íntegra que perderá el extrarradio y pasará á ser propiedad exclusiva del Ayuntamiento si aquél faltase al cumplimiento de lo estipulado, quedando *ipso facto* rescindido el contrato, cualquiera que sea el tiempo transcurrido y el que faltase para su terminación, volviendo á hacerse cargo el Ayuntamiento, por su exclusiva cuenta, de su administración y recaudación, de las que en el acto quedará incautado.

Base 11. El extrarradio no podrá imponer gravamen alguno á las especies que procedan del interior de la población, á menos que pasen por ésta de tránsito, pudiendo imponerlo á las carnes que procedan del Matadero y no hayan adeudado en él.

Base 12. En términos generales, el extrarradio deberá atenerse en todo á lo que dispone el reglamento de Consumos y cuantas disposiciones se hallen ó se pongan en vigor sobre la materia.

Base 13. El extrarradio deberá respetar igualmente las franquicias de todas clases al presente, ó disponga el Ayuntamiento ó la Superioridad para lo sucesivo.

Base 14. Las dudas sobre clasificaciones de especies que se presenten al adeudo, las de inclusión por asimilación ó analogía en las tarifas ó sobre exenciones, serán dirimidas por la Alcaldía, oyendo previamente, si lo estima oportuno, á Negociados, Laboratorios, Arquitectos, Letrados ú otras entidades municipales.

Base 15. Si por cualquier circunstancia sufriesen alteración en alza ó baja, creación ó supresión algunas especies, se aumentará ó disminuirá en la misma proporción, el tipo de concierto; no debiendo estas alteraciones afectar en nada al tipo de fianza.

Base 16. El contrato en todas sus partes y servicios, ha de entenderse concertado á riesgo y ventura por el extrarradio, no pudiendo éste, por ningún concepto, ni en ningún tiempo, entablar reclamación alguna al Ayuntamiento.

Base 17. El extrarradio facilitará semanalmente al Ayuntamiento un estado detallado de especies y productos adeudados, obligándose además á tener sus libros á disposición del Ayuntamiento, y á cumplir respecto de ellos cuanto disponen el Código de Comercio y la ley de Contabilidad del Estado.

Base 18. Si por cualquier circunstancia hubiese alteración de la línea fiscal y se incluyese ó excluyese algún puesto de producción ó consumo, se aumentará ó disminuirá la alteración que produzca en el tipo del contrato.

Base 19. Todos los gastos que se originen con motivo de este contrato, como son escrituras, timbres, derechos reales, contribución, etc., etc., serán de la exclusiva cuenta del extrarradio.

Lo que en cumplimiento también del citado acuerdo se

anuncia para conocimiento de los habitantes de las zonas del extrarradio, á fin de que en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, presenten las proposiciones que estimen convenientes, acompañadas de todos los documentos necesarios, en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento y con arreglo á las citadas bases que se hallarán de manifiesto en dicha Secretaría.

Madrid 14 de Mayo de 1904.—El Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Alcalde queda expuesto al público, por término de quince días contados desde esta fecha, el expediente instruido para la creación de la Estadística de comercios é industrias de esta Capital, en el cual constan las bases aprobadas por el Excelentísimo Ayuntamiento en 8 de Abril último, sancionadas en 3 del corriente por la Junta municipal de asociados, para la exacción de derechos por el arbitrio de aperturas de establecimientos.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 16 de Mayo de 1904.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policia Urbana).

D. José María Amare, talleres de construcción de muebles, Raimundo Lulio, 6 triplicado.

D. Juan Escudero Vidal, cacharrería, Antonio Grilo, 10.

D. Félix García Feito, despacho de leche, Flor Baja, números 4 y 6.

Sres. Mattosi, Fanconi y Comp.ª, diez y ocho veladores, Alcalá, 36, café Suizo.

Doña Ascensión Salcedo, puesto de agua, Marqués del Duero.

D. Elías González Serrano, seis veladores, frente al Banco de España, kiosco.

D. Juan Gil Miguel, catorce veladores, frente al número 80 de la calle de Alcalá.

Doña Dolores Pérez, establo de vacas, manzana 282, 3.ª zona del Ensanche.

D. Juan Ortiz, vaquería, Conde de Aranda, 13.

D. Juan Alvarez, venta de carnes, Calatrava, 31.

D. Loreto Díaz, taller de carpintería, Justiniano, 10.

D. Pascual Riofrio, tostar café, Magdalena, 3.

D. Florencio Fernández, venta de buñuelos, León, esquina á Antón Martín.

D. Luis Barrachero, venta de requesón y fresa, Malasaña, esquina á Fuencarral.

D. Jesús García Vinuesa, taller de veterinaria, Monteleón, 28.

D. Miguel Mora, carpintería, Jesús y María, 35.

D. Eusebio Martín, despacho de leche, López de Hoyos, 12.

D. Matías Ramírez, seis veladores, Alcalá, 61.

Por el Negociado 4.º (Obras).

Construcción, Preciados, 10, con accesorias á la del Carmen (interior); Luis Cabrera, con vuelta á Cardenal Silíceo (extrarradio); Luis Cabrera, núm. 59 (extrarradio).

Construcción de galería, Infantas, 11 (interior).

Reforma, Zorrilla, 11 (interior).

Medianería, paseo de San Vicente, 30 (interior).

Saneamiento, Fomento, 2, y Segovia, 35 (interior).

Sifón, Conde de Xiquena, 10; Alarcón, 14; Tudescos, 35; Desengaño, 23; San Lorenzo, 8; Palma, 3; Santa María, 13; Santa Isabel, 24 y 26; Alcalá, 14 y 16; Corredera Alta, 14; Moratin, 57; Magdalena, 34; Tres Peces, 34; Marqués de Urquijo, 22; Ciudad Rodrigo, 10; Atocha, 69; San Agustín, número 5; Nicolás María Rivero, 6; (todas en el interior).

Por el de obras de menor cuantía.

Apertura de establecimientos.—Artistas, 9, barbería; costanilla de los Angeles, 15, estanco; Ave María, 20, centro de pianos; Almansa, 5, bodegón; Atocha, 17, sastrería;

Botoneras, 5, barbería; Cruz, 47, sastrería; Cruz, 44, sombrerería; Claudio Coello, 55, tejidos; Corredera Baja, 18, peluquería; Don Pedro, 19, comestibles; Espíritu Santo, 12, comestibles; Espíritu Santo, 34, barbería; Galileo, 30, granos y semillas; Juan Bautista de Toledo, 14, cacharrería; Sombrerería, 1 y 3, frutas; Zorrilla, 4, tejidos.

Pintar portadas.—Alcalá, 37; Amparo, 48; Arenal, 7; Bravo Murillo, 90; Carlos III, 2; Carranza, 12; cuesta de Santo Domingo, 15; Corredera Baja, 34; costanilla de los Ageles, 15; Doña Bárbara de Braganza, 12; Esparteros, 20; Fuencarral, 106; glorieta de Atocha, 4; Hortaleza, 24; Huertas, 42; Ilustración, 5; Jacometrezo, 17 y 62; Lope de Vega, 2; Marqués de Cubas, 12; Marqués de la Ensenada, 4; Visitación, 8; Núñez de Arce, 15; Pérez Galdós, 1; Pez, 14; Palma, 60; Reyes, 25; ronda de Segovia, 27; Santa Bárbara, 1; Serrano, 34; Toledo, 74; Valverde, 9; Victoria, 10; Velázquez, 28.

Revocos.—Peñón, 36; Luchana, 9; Claudio Coello, 28 y 76; San Bernardo, 53; Abascal, 39; Olivar, 3; Postigo de San Martín, 4; Toledo, 106; Jardines, 33; Ave María, 27; Lope de Vega, 51; Mira el Río Alta, 11; Fomento, 32.

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 13 al 19 de Mayo de 1904.

	DÍAS		
	13	14	17
Sisas.....	»	»	»
Empréstito de 1861.....	»	102	»
Idem de 1868.....	»	»	61
Resultas.....	77'50	77'50 y 75	78
Expropiaciones (Interior)....	»	»	»
Idem (Ensanche).....	90	»	»

Traslados de domicilio registrados en el Negociado 10.º desde el 13 al 19 de Mayo de 1904.

Al distrito del Centro	64
Idem del Hospicio.....	109
Idem de Chamberí.....	121
Idem de Buenavista.....	54
Idem del Congreso.....	94
Idem del Hospital.....	103
Idem de la Inclusa.....	85
Idem de la Latina.....	67
Idem de Palacio.....	68
Idem de la Universidad.....	66

La semana corriente..... 831
Desde el 1.º de Enero al 12 de Mayo de 1904.... 17.863

Total desde 1.º de Enero al 19 de Mayo..... 18.694

La Biblioteca municipal ha recibido los libros siguientes:
Adquisición:

«Gritos del combate», por D. Gaspar Núñez de Arce. Madrid, 1891.

«Un infeliz», por el Sr. Conde de las Navas. Madrid, 1887.

«Los toros de Bonaparte», por D. Higinio Ciria y Narsarre. Madrid, 1903.

«La vida eterna», por D. Luis Calvo y Revilla. Madrid, s. a.

«El Procurador Verbabuena», por el Sr. Conde de las Navas. Barcelona, 1897.

«La docena del fraile», doce cuentos y una historia, por el Sr. Conde de las Navas. Madrid, 1886.

«La primera vuelta al mundo», relación documentada del viaje de Hernando de Magallanes y Juan Sebastián del Cano, 1511 y 1522. Sevilla, 1903.

«Bellezas geológicas de España», por D. Francisco Vidal y Careta y D. Augusto Martínez Peralta. Madrid, 1903.
 «Clasificación de las voces», por D. Francisco Vidal y Careta. Habana, s. a.
 «Poesías de D. Gaspar Núñez de Arce». Madrid, diferentes años.
 «Crónica del viaje de S. M. el Rey Don Alfonso XIII

y AA. RR. los Príncipes de Asturias, por Navarra, Castilla y León». Madrid, 1903.
 «Cosas de España». Madrid, 1895.
 «La niña Araceli», por el Sr. Conde de las Navas. Barcelona, s. a.
 «Viaje del Nao Santa María en el siglo XIX», por Don Francisco Vidal y Careta. Habana, 1894.

CONTADURÍA

PRESUPUESTO ORDINARIO

ESTADO demostrativo y Balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del citado presupuesto hasta fin del mes de Abril de 1904.

INGRESOS

CAPÍTULOS	DEBE			HABER			SALDOS	
	CRÉDITOS presupuestos para 1904.	DEVOLUCIONES	TOTAL	RECAUDACIÓN OBTENIDA		TOTAL	DEUDORES Ingresos por realizar.	ACREEDORES Exceso de ingreso sobre los presupuestos.
				Hasta fin del mes de Marzo de 1904.	En el mes de Abril de 1904.			
1.º Propios.....	2.568'31	»	2.568'31	0'46	»	0'46	2.567'85	»
2.º Montes.....	7.500	»	7.500	42'14	609'24	651'38	6.848'62	»
3.º Impuestos.....	3.752.113'67	496'50	3.752.610'17	759.886'06	229.954'69	989.840'87	2.762.769'30	»
4.º Beneficencia.....	90.122'47	»	90.122'47	66.131'06	2.375'88	68.506'94	21.615'53	»
5.º Instrucción pública..	»	»	»	»	»	»	»	»
6.º Corrección pública	203'60	»	203'60	»	»	»	203'60	»
7.º Extraordinarios....	2.287.038'43	1.874'70	2.288.913'13	29.451'09	6.464'71	35.915'80	2.252.997'33	»
8.º Resultas.....	200.000	»	200.000	»	»	»	200.000	»
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	25.150.463'56	88.783'82	25.239.247'38	5.954.991'80	2.211.370'71	8.166.362'51	17.072.884'87	»
10.º Reintegros.....	30.330'40	»	30.330'40	8.084'75	4.522	12.606'75	17.723'65	»
	31.520.340'44	91.155'02	31.611.495'46	6.818.587'48	2.455.297'23	9.273.884'71	22.337.610'75	»

PAGOS

CAPÍTULOS	DEBE			HABER				SALDO ACREEDOR RESTO del crédito presupuesto	
	CRÉDITOS transferidos.	PAGOS EJECUTADOS		TOTAL	CRÉDITOS PRESUPUESTOS para 1904.	AUMENTO por transfe- rencia.	REINTEGROS		TOTAL
		Hasta fin del mes de Marzo de 1904.	En el mes de Abril de 1904.						
1.º Gastos del Ayuntamiento	»	286'417'59	49.091'99	335.509'58	1.303.315	»	40'43	1.303.355'43	967.845'85
2.º Policía de seguridad.....	»	292.595'99	62.435'49	355.031'48	1.891.004'50	»	23'15	1.891.027'65	1.535.996'17
3.º Policía Urbana y rural....	»	795.080'57	305.601'22	1.100.681'79	4.089.243'96	5.996	33'75	4.095.273'71	2.994.591'92
4.º Instrucción pública.....	»	21.767'30	95.668'79	117.436'09	526.823'50	»	»	526.823'50	409.387'41
5.º Beneficencia..	»	174.588'49	73.394'52	247.983'01	1.205.741'20	»	»	1.205.741'20	957.758'19
6.º Obras públicas	»	331.455'33	141.396'37	472.851'70	2.609.273'84	»	95'90	2.609.369'74	2.136.518'04
7.º Corrección pública.....	»	82.000	31.600	113.600	389.662'67	»	»	389.662'67	276.062'67
8.º Montes.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9.º Cargas.....	»	4.679.758'24	1.519.248'11	6.199.006'35	18.161.114'80	»	10.977'64	18.172.092'44	11.973.086'09
10.º Obras de nueva construcción.....	»	1.749'98	1.657	3.406'98	919.160'97	»	»	919.160'97	915.753'99
11.º Imprevistos..	5.996	5.637'96	21.552'16	33.186'12	300.000	»	»	300.000	266.813'88
12.º Resultas.....	»	»	»	»	125.000	»	»	125.000	125.000
	5.996	6.671.051'45	2.301.645'65	8.978.693'10	31.520.340'44	5.996	11.170'87	31.537.507'31	22.558.814'21

BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS

	DEBE	HABER	SALDOS	
			DEUDORES	ACREEDORES
Ingresos....				
Realizados.....	»	9.273.884'71	»	»
Devueltos.....	91.155'02	»	»	»
Líquidos.....	»	»	»	9.182.729'69
Pagos.....				
Ejecutados.....	8.972.697'10	»	»	»
Reintegrados.....	»	11.170'87	»	»
Líquidos.....	»	»	8.961.526'23	»
Existencia en Tesorería.....	221.203'46	»	221.203'46	»
	9.285.055'58	9.285.055'58	9.182.729'69	9.182.729'69

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1904.

INGRESOS

CAPITULOS	CRÉDITOS presupuestos.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 9 de Mayo de 1904.	Del 10 al 16 de Mayo de 1904.	Total ingresos hasta 16 de Mayo de 1904.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Propios.....	2.568'31	0'46	547'80	548'26
2.º Montes.....	7.500	651'38	»	651'38
3.º Impuestos.....	3.752.113'67	1.069.662'41	32.039'17	1.101.701'58
4.º Beneficencia.....	90.122'47	68.576'94	185'49	68.762'43
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	203'60	»	50'90	50'90
7.º Extraordinarios.....	2.287.038'43	37.803'45	950	38.753'45
8.º Resultas.....	209.000	»	»	»
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	25.150.463'56	8.197.887'74	289.380'49	9.487.268'23
10.º Reintegros.....	30.330'40	12.924'75	40	12.964'75
	31.520.340'44	9.387.507'13	323.193'85	10.710.700'98
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	11.530'91	»	11.530'91
Total de ingresos formalizados.....	31.520.340'44	9.399.038'04	323.193'85	10.722.231'89

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 9 de Mayo de 1904.	Del 10 al 16 de Mayo de 1904.	Total de pagos hasta 16 de Mayo de 1904.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.303.315	415.598'20	11.920'69	427.518'89
2.º Policía de seguridad.....	1.891.004'50	439.781'26	16.966'86	456.748'12
3.º Policía urbana y rural.....	4.095.239'96	1.122.258'69	38.073'68	1.160.332'37
4.º Instrucción pública.....	526.823'50	120.710'53	20.974'77	141.685'30
5.º Beneficencia.....	1.205.741'20	269.429'08	46.119'11	315.548'19
6.º Obras públicas.....	2.609.273'84	495.666'81	52.085'78	547.752'59
7.º Corrección pública.....	389.662'67	113.600	15.600	129.200
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	18.161.114'80	6.200.876'35	181.110'97	6.381.987'32
10.º Obras de nueva construcción.....	919.160'97	3.823'64	»	3.823'64
11.º Imprevistos.....	291.004	27.190'12	18.144'69	45.334'81
12.º Resultas.....	125.000	»	»	»
	31.520.340'44	9.208.934'68	400.996'55	9.609.931'23
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	91.155'02	»	91.155'02
Total de pagos formalizados.....	31.520.340'44	9.300.089'70	400.996'55	9.701.086'25

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	10.710.700'98	
Idem devueltos.....	91.155'02	
Idem líquidos.....	»	10.619.545'96
Pagos ejecutados.....	9.609.931'23	
Idem reintegrados.....	11.530'91	
Idem líquidos.....	»	9.598.400'32
Existencia en Tesorería.....		1.021.145'64

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1904.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 9 de Mayo de 1904.	Del 10 al 16 de Mayo de 1904	Total de ingresos hasta el 16 de Mayo de 1904.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Contribuciones y recargos.....	2.500.000	657.079'98	»	657.079'98
2.º Venta de terrenos.....	10.000	»	»	»
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	6.082'27	2.006	»	2.006
4.º Resultas.....	2.089.057'87	2.089.057'87	»	2.089.057'87
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	»	»	»
6.º Reintegros.....	16.000	413'75	»	413'75
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	4.621.140'14	2.748.557'60	»	2.748.557'60
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>4.621.140'14</i>	<i>2.748.557'60</i>	<i>»</i>	<i>2.748.557'60</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 9 de Mayo de 1904.	Del 10 al 16 de Mayo de 1904.	Total de pagos hasta el 16 de Mayo de 1904.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	164.550	54.911'58	500	55.411'58
2.º Policía de Seguridad.....	92.270	24.949'04	»	24.949'04
3.º Policía Urbana.....	252.246'57	57.703'93	»	57.703'93
4.º Obras públicas.....	2.935.689'29	466.174'80	22.471	488.645'80
5.º Cargas.....	1.166.480'58	214.140'19	»	214.140'19
6.º Imprevistos.....	9.903'70	6.000	»	6.000
Pagos por devoluciones de ingresos.....	4.621.140'14	823.879'54	22.971	846.850'54
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>4.621.140'14</i>	<i>823.879'54</i>	<i>22.971</i>	<i>846.850'54</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados... ..	2.748.557'60	
Idem devueltos.. ..	»	
Idem líquidos.. ..	»	2.748.557'60
Pagos ejecutados.. ..	846.850'54	
Idem reintegrados.....	»	
Idem líquidos.....	»	846.850'54
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>1.901.707'06</i>

Madrid 16 de Mayo de 1904.—El Contador, Rafael Salaya.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, RENTAS Y ARBITRIOS

Resuelto por la Superioridad la legalidad del arbitrio establecido sobre toldos y cortinas, se pone en conocimiento del público que hasta el día 5 de Junio próximo se puede satisfacer el importe de los recibos correspondientes al año 1903, en casa de los Recaudadores, y que pasada la referida fecha se procederá á hacerlos efectivos por la vía de apremio.

Domicilio de los Recaudadores.

Distritos del Centro, Hospicio y Buenavista.—D. José Francos, Espejo, 4.

Distritos de la Universidad, Chamberí, Palacio y Latina.
D. Alfonso González, Carranza, 22.

Distritos del Congreso, Hospital é Inclusa.—D. Félix López, San Carlos, 3.

Madrid 20 de Mayo de 1904.—El Administrador, R. Novillo.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 29 de Abril al 5 de Mayo, según estado fecha 7 del mismo, remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 9.ª, caso 7.º del contrato de arrendamiento.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Comprende las tarifas 1.ª y 2.ª del Estado.....	478.553'82
Sección 2.ª—Arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder no gravados por el Estado.....	18.462'02
Sección 3.ª—Arbitrios sobre diversas especies.....	11.948'93
TOTAL.....	508.864'77

Recaudado en el extrarradio por la Administración municipal.

En la semana del 29 de Abril al 5 de Mayo del corriente año.....	8.644'69
Idem en iguales días del año anterior.....	7.873'94
EN MÁS.....	770'75

Madrid 16 de Mayo de 1904.—El Interventor, Diego Ayllón.

OBRAS MUNICIPALES

VIAS PUBLICAS

En ejecución durante los días del 11 al 17 de Mayo 1904.

ACERAS

Pavía, San Quintín, Arrieta, Hernani, Oviedo, Mayor, Alcalá, ronda de Toledo, portillo de Embajadores, Pacífico, plaza de San Millán, Reina Mercedes y en diferentes calles por tapado de calas con motivo de acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

EMPEDRADOS

Callejón de Leganitos, costanilla de San Vicente, Hortaleza, San Bernardo, Fuencarral, Gravina, Torres, Argensola, cuesta de Santo Domingo, Alcalá, Buenavista, ronda de Toledo, Tribulete, portillo de Embajadores, Valencia, Santa Ana, Toledo, ronda de Vallecas, plaza de San Millán, paseo Imperial, paseo de los Pontones y en diferentes calles por tapado de calas con motivo de acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

OBRAS NUEVAS

Continúan: cambiando de pavimento un trozo de la calle de Toledo, ronda de Vallecas y plaza de San Millán.

MÁQUINAS

La núm. 1, de servicio en los caminos alto y bajo de San Isidro.

La núm. 2, en el paseo de los Ocho Hilos.

La núm. 3, en el paseo del Prado y calle de Alfonso XII.

TALLERES

Carpintería.—Colocando un cajón en la pradera de San Isidro y toldos en el Hipódromo.

Cerrajería.—Arreglando el Viaducto; calzar y arreglar martillos y pisonos.

Pintor.—Pintando placas rotuladoras y un cajón para obreros bomberos.

ENSANCHE

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 12 al 18 de Mayo de 1904.

ACERAS

1.^a Zona.—Obra nueva, Santa Cruz de Marcenado, instalación de encintado.

Tapado de calas, en varias calles de la zona.

2.^a Zona.—Obra nueva, paseo de Ronda, desde la plaza de la Alegría á la calle de Diego de León, cortando y sentando adoquín.

Conservación, Goya, Don Ramón de la Cruz, Lista, Hermosilla, Ayala y Jorge Juan.

3.^a Zona.—Conservación, plaza de la Independencia.

EMPEDRADOS

1.^a Zona.—Obra nueva, Santa Cruz de Marcenado, instalación de cunetas.

Conservación, Galileo.

Tapado de calas, en varias calles de la zona.

2.^a Zona.—Obra nueva, paseo de Ronda, desde la plaza de la Alegría á la calle de Diego de León, haciendo cunetas.

Conservación, Lagasca, Padilla, Juan Bravo, Alcántara, General Portier, Lista, Montesa, Ayala, General Pardiñas, Castelló y Príncipe de Vergara.

3.^a Zona.—Conservación, Narciso Serra, Abtao, Sánchez Barcáiztegui y Manzanares.

CAMINOS

1.^a Zona.—Obra nueva, Santa Cruz de Marcenado, afirmado.

2.^a Zona.—Obra nueva, plaza de la Alegría (en los dos segmentos), paseo de Ronda, desde la plaza de la Alegría á la calle de Diego de León.

1.^a, 2.^a y 3.^a Zonas.—Conservación, los camineros en sus puntos.

Tapado de calas, Granada, Pacífico, paseo de las Acacias y Juan Duque.

TALLERES

En la fragua, aguzando picos, clavos, punteros, etcétera, construyendo y arreglando ruedas de carretillas y calzando picos.

Carpintería, construyendo y arreglando carretillas y construyendo un cajón para guarda.

Vidriero, trabajando en la Puerta de Alcalá.

Pintor, trabajando en la Dirección.

MÁQUINAS

La máquina núm. 1, ha trabajado los días 12 y 13 en la calle de Santa Cruz de Marcenado; el 14 en la de Monte Esquinza; el 15 en la de Francisco Rojas, y el 16 en la de Santa Cruz de Marcenado.

La núm. 2, ha trabajado el día 12 en la glorieta de las Pirámides.

Madrid 18 de Mayo de 1904.—El Ingeniero Director, P. Núñez Granés.

FONTANERIA ALCANTARILLAS

Servicios y trabajos realizados en la semana del 13 al 19 de Mayo de 1904.

OBRAS POR CONTRATA

Construcciones de alcantarillas, calles de Argensola, ronda de Atocha, Delicias, Santa Engracia, Bravo Murillo y Parque del Oeste.

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

Construcción de absorbaderos, Cerrillo del Rastro y barrio de Argüelles.

Instalación de bocas de riego, paseo del Marqués de Monistrol.

Idem de tubería conducción de aguas, calles de Ardemans y de Eraso (Guindalera).

Cambio de instalación de urinario, plaza del Rey.

Desmonte para construcción de atarjea, calle de Lugo.

Variación de fuentes vecinales, barrio de Bellas Vistas.

Reparaciones en la tercera Casa Consistorial.

Hundimiento de la alcantarilla del gas.

Reparaciones de bocas de riego y fuentes.

Reparación del viaje Alcubilla.

Diversas obras en talleres.

REPARACIÓN DE BOCAS DE RIEGO

Fuencarral, 36 y 101; Segovia, 31, 37 y 45; Toledo, 3 y 62; San Pedro, 12; Verónica, 4; Ave María, 25; Monte Esquinza, 3; Sombrerería, 41; Tabernillas, 2; Amparo, 21; paseo de Areneros, 23; plaza de la Independencia, 2; paseo de la Castellana, faroles 81 y 89; Desengaño, 41; Tribulete, 4; Olivar, 25; Peñón, 7; Dos Hermanas, 31; Huertas, 52; García de Paredes, 39; Hermosilla, 5; Blasco de Garay, 30; Provisiones, 9 y 14 triplicado; Oso, 33; Ayala, 25; Delicias, 20; Mancebos, 5; Dos de Mayo, farol 5.

EMPALMES

Velazquez, 21; Amparo, 73; Toledo, 12 y 29; Moratín, 5 y 53; San Carlos, 3; Marqués de Urquijo, 33; ronda de Toledo, 18; Amor de Dios, 13; San Onofre, 8; Fuencarral, 89; Tres Peces, 11; Tudescos, 8; Alcalá, 53, 85 y 92; Capellanes, 33; Segovia, 55; Santa Ana, 5; Pez, 39; Luchana, 31.

Madrid 19 de Mayo de 1904.—El Arquitecto Director, Emilio de Alba.

PARQUES Y JARDINES

Trabajos verificados en este ramo, durante la semana del 9 al 15 de Mayo de 1904.

PARQUE DE MADRID

Zonas 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a—Riegos de pie y manga.—Roza y limpieza de paseos y cuadros.

Zona volante.—Siembra en praderas.—Plantación en macizos.—Adorno de los locales del Círculo Industrial y Palacio de Bellas Artes.—Conservación de los jardines de las Escuelas de de Aguirre y puerta de Alcalá.

Segadores.—Siega de praderas en las zonas 3.^a y 4.^a—Destallo en los árboles.

Estufas.—Multiplicación de plantas.—Plantación en

tiestos.—Laboreo de tierras.—Riego, limpieza y conservación de plantas y estufas.—Vigilancia.

Obras y talleres.—Colocación del cerramiento para el Concurso hípico.—Construcción de bancos de respaldo.—Empedrado del frente del almacén de materiales.—Arreglo de regaderas, mangas de riego y tornillos para bancos.—Pintado de estufas.—Cerramiento con pilarotes y alambre de la 1.^a zona.—Desatranco de cañerías y regueras. Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.

Elipa.—Destallo de almendros.—Vigilancia.—Conservación de los jardines del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Guardería.—Su servicio.

PASEOS Y ARBOLADO

Podadores.—Siega de praderas en los jardines de las plazas de la Constitución, Isabel II, Almudena, Bailén, Montaña, Afígidis y Montealeón.

Jardines.—Limpieza y conservación de los mismos.—Arreglo de regueras en el paseo de la Castellana.—Adorno del Hipódromo.—Cava y siembra de praderas en los jardines del Hospital y plaza del Progreso.

Puente de Toledo.—Cava y riego de cuadros.—Limpieza de paseos.—Vigilancia.

Zonas 1.^a, 2.^a y 3.^a—Roza, limpieza y riego de paseos.—Vigilancia.

Viveros.—Entrecava y escarda de cuadros.—Destallo de plantas.—Riego y limpieza.—Vigilancia en los mismos y Moncloa.

Dóhesas de Amaniel.—Roza de alcorques y regueras.—Riego y limpieza.—Vigilancia.

Sección volante.—Arreglo de los jardines de las plazas del Progreso y de la Almudena.—Vigilancia.

Parque del Oeste.—Desmote de tierras.—Roza, riego y limpieza de paseos en la Florida.—Colocación de placa.—Riego y siega de praderas.—Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 20 de Mayo de 1904.—El Ingeniero Director, C. Rodríguez,

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

PRIMERA SECCIÓN DEL INTERIOR

Expedientes despachados desde el 13 al 19 de Mayo actual.

Mendizábal, 27, construir dos pabellones en el interior; Requena, 5, parchear medianería; Bravo Murillo, 149 y 151, construir un cobertizo y vallado de solar; paseo de San Vicente, 4, certificación para recalzar machos; Minas, 9 y 11, instalar máquina de imprimir; Requena, 4, dirección de obras; Mendizábal, 32, revoco; Fielato de Segovia, expediente de clasificación de madera de encina; Factor, 9, expediente de derribo por subasta; Marqués de Urquijo, 1, sobre pescadería; Fomento, 32, revoco; San Vicente, 52 (solar), sobre vallado; cuartel del Conde Duque, abrir cuatro huecos en la fachada; Monserrat, 10, oficio dando cuenta de no haberse comenzado las obras de derribo; Mendizábal, 7, instalar una cabra; Ferraz, 40, quitar manchas de la fachada; Don Martín, 56, sustituir maderos de piso por vigas de hierro; Espíritu Santo, solar del Municipio, medición de un cajón; Mendizábal, 7, instalar dos cabras; costanilla de los Angeles, 11, instalar cordero; Tesoro, 28, con vuelta a Santa Lucía, 1 duplicado, revoco; Santa Lucía, 4 y 6, denuncia de revoco y malas condiciones higiénicas; travesía de las Pozas, 4, sustituir maderos de piso por vigas de hierro; Casto Plasencia, 4, denuncia de un excusado; Cadarso, 19, fábrica de tapones de corcho; San Vicente, 38, denuncia de revoco. Reconocimientos, 15.

Madrid 19 de Mayo de 1904.—El Arquitecto municipal, Eugenio Jiménez Corera.

SEGUNDA SECCIÓN

Expedientes informados.

Velarde, 10 y 10 duplicado, denuncia de higiene; Cruz, 2, instalar anunciadora luminosa; Ruiz, 8, denuncia por faltas de higiene; Montealeón, 4, ídem ídem, Palma, 30, ídem ídem; Ruiz, 18, ídem ídem; Aduana, 24, obras de reparación; Alcalá, 7, obras de reforma; Arenal, 19 y 21, pintar portada;

Toledo, 6, certificación de andamios; Victoria, 15, revoco; Relatores, 26, ídem; Casa de Socorro de Chamberí, sobre obras de higiene; Aduana, 24, dirección facultativa; Cava de San Miguel, 19, revoco; Pizarro, 16, ídem; Toledo, 6, ídem; Velarde, 20, denuncia por higiene; Mariana Pineda, 7, apertura de hotel; Montealeón, 8, denuncia de revoco; Mariana Pineda, 7, licencia de alquilar; Ruiz, 10, denuncia por higiene; Velarde, 11, ídem ídem; Palma, 2 duplicado, ídem ídem; Montealeón, 6 y 6 duplicado, ídem ídem; Hernani, 5, ídem ídem; Bravo Murillo, 110 duplicado, ídem ídem; Palencia, 9, sobre construcción de atarjea; Mayor, 39, apertura de taberna; Silva, 8, denuncia de revoco; Luna, 5 y 7, ídem ídem; Infantas, 24, ídem ídem; Aduana, 26 duplicado y 41, ídem ídem; Jardines, 36, ídem ídem; Aduana, 26, ídem ídem; Infantas, 22, ídem ídem; Jardines, 28, ídem ídem; Montera, 33, ídem ídem; Fuentes, 7, revoco; Preciados, 5, ídem; Horno de la Mata, 2, denuncia de ruina; Mayor, 7 y 9, sobre valla; Salud, 12, traspaso de carbonería; Gerona, 6 y 8, denuncia de ruina; Jardines, 32, revoco; Jardines, 18, instalar motor; Postas, 22, certificación de andamios.

Madrid 21 de Mayo de 1904.—El Arquitecto municipal, José L. Sallaberry.

CUARTA SECCIÓN

Asuntos despachados.

Ave María, 25, revoco; Cabeza, 38, certificación de andamios; Alarcón, con vuelta a la de Méndez Núñez, numeración de fincas; Cabeza, 36, Alcaldía del Hospital, nuevo reconocimiento; Santa Isabel, 4, parte de obras; Olivar, 17, certificación del revoco; Nicolás María Rivero, 11, obra interior; Granada, 9, imprenta; Olivar, 3, certificación de andamios; San Carlos, 4, obras en medianería; Ave María, 23, denuncia de retretes; Pacífico, 14 antiguo; denuncia de quiebras; Echegaray, 8, azotea; Prado, 7, revoco; Atocha, 122, denuncia de cocina; plaza de Lavapiés, 3, denuncia de las medianerías inmediatas; Echegaray, 9, restaurant; carrera de San Jerónimo, 31, parchear macho; Huertas, 5, revoco; plaza del Angel, 21, ídem; plaza del Príncipe Alfonso, 6, revoco; Cruz, 5 y 7, obras interiores; Jardines del Buen Retiro, instalación del aparato «Círculo de hierro»; Ave María, 41, parte del derribo; Ave María, 25, certificación de andamios; Santa María, 20, motor eléctrico. Reconocimientos, 18.

Madrid 20 de Mayo de 1904.—El Arquitecto municipal, José Urioste y Velada.

QUINTA SECCIÓN

Trabajos realizados desde el 12 al 19 de Mayo de 1904.

Carrera de San Francisco, 16, retasa de un solar de Madrid; Embajadores, 54 y Mira el Sol, aumentar dos pisos; Carnero, 11, y Mira el Río Baja, revoco; Comuneros de Castilla, 9, sobre derribo del Parador de San Dámaso; Oriente, 3, denuncia de Escuela de niñas; Pradera de San Isidro, reconocimiento de varios artefactos; plaza de la Ceda y calle de Toledo, alineaciones de solares del convento de la Latina; Bailén, Don Pedro y Campillo de las Vistillas, retasa del solar G.

Madrid 19 de Mayo de 1904.—El Arquitecto municipal, Francisco Andrés Octavio.

PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Expedientes despachados durante la semana.

Tira de cuerdas, 1; expedientes de construcción, 11; ídem de reforma, 2; instalación de industrias, 4; licencias para alquilar, 4; ídem de derribos, 3; denuncias, 11; expropiación, 1; partes de altura, 2; renovación de licencias, 4. Reconocimientos, 39.

Madrid 19 de Mayo de 1904.—El Arquitecto municipal, Pablo Aranda.

SEGUNDA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Trabajos realizados en la semana.

Expedientes despachados, 16.

Tira de cuerdas, 1.

Reconocimientos practicados, 11.

Madrid 19 de Mayo de 1904.—El Arquitecto municipal, Alberto Albiñana.

POLICÍA URBANA

Denuncias y servicios prestados por el cuerpo de Guardias municipales en los días del 12 al 18 del actual.

Denuncias.—Distrito del Centro, 61; Hospicio, 76; Chamberí, 60; Buenavista, 51; Congreso, 42; Hospital, 30; Inclusa, 24; Latina, 27; Palacio, 21; Universidad, 13. Sección montada, 83. Total, 488.

Servicios.—Distrito del Centro, 25; Hospicio, 36; Chamberí, 4; Buenavista, 3; Congreso, 8; Hospital, 6; Inclusa, 7; Latina, 9; Palacio, 2; Universidad, 13. Total, 113.

Inspección general de Carruajes y tranvías.

Asuntos despachados en la semana anterior.—Cartillas para cocheros, de nueva inscripción, 2; cartillas para cocheros, expedidas por duplicado, 1; ídem renovadas, 1; licencias para coches á la calesera, 1; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 80; oficios dirigidos á la «Unión de Cocheros», 2; oficios al Juez municipal del Congreso, 1; altas y bajas de cocheros, 20; volantes de citación, 14.

Servicios prestado por el cuerpo de Bomberos en la semana del 12 al 19 de Mayo, ambos inclusive.

Incendio.—Día 16 Príncipe de Vergara, se recibió el aviso á las once y cinco de la mañana, y se terminó á las doce de la misma; consistió en cinco pares de cabezas.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 11; ídem por el segundo Jefe, 13; ídem por los Capataces, 107.

Madrid 19 de Mayo de 1904.—El Arquitecto Jefe, Isidoro Delgado.

Servicios prestados por el ramo de Limpiezas y riegos durante los días del 12 al 18 con expresión de los jornales é importe de los mismos.

	Pesetas.
Por 4.720 jornales al personal de barrenderos	10.859'75
Por 1.070 íd. al íd. de arrastres.....	2.683'25
Por 175 íd. al íd. de arbolado.....	413
TOTAL.....	13.956

Carros de basura extraída de la Capital durante los siete días, 889.

Carros de arbolado que han trabajado durante el mismo período de días, 126.

Se ha efectuado el riego á diario con las 79 mangas en las 4.000 bocas de riego.

Ídem íd. id. con las 37 cubas, en las calles y paseos donde no existen bocas de riego.

DIRECCION DEL ALUMBRADO PUBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 12 al 18 del mes de la fecha.

Número de experimentos practicados.....	37
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima litros..	93'95
Ídem íd. íd., mínima, íd.....	97'44
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	95'73
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros.....	21'4
Ídem íd. íd., mínima, íd.....	23'8
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	38
Ídem íd. íd. mínima íd.....	37

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 18 de Mayo de 1904.—El Jefe de alumbrado y comprobación, Fausto Garagarza.

Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante la semana.

Distrito del Centro, 27 horas y 35 minutos; Hospicio 12, horas y 15 minutos; Chamberí, 1 hora y 30 minutos; Buenavista, 12 horas y 45 minutos; Congreso, 23 horas y 15 minutos; Inclusa, 4 horas; Latina, 8 horas y 10 minutos; Palacio, 24 horas y 45 minutos. Total, 123 horas y 35 minutos.

El alumbrado público por gas, lució en los diez distritos de la Capital, desde las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde hasta las cuatro de la mañana, en los días del 12 al 19 de Mayo de 1904.

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados del 12 al 18 de Mayo de 1904.

DENUNCIAS PRESENTADAS	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Por infracciones de las Ordenanzas Municipales.....	15	36	180	68	52	37	»	»	»	»	388
Por contravención de dichas Ordenanzas y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	»	2	»	12	»	»	»	»	»	14
TOTALES.....	15	36	182	68	64	37	»	»	»	»	402
Juicios celebrados sobre sídos	»	»	10	2	»	»	»	»	»	»	12
Ídem apercibidos.....	42	6	9	8	4	4	»	»	»	»	73
Ídem multados.....	62	27	99	31	60	22	»	»	»	»	301
Al Juzgado Municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	104	33	118	41	64	26	»	»	»	»	386
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	165	80	253	66	147	159	»	»	»	»	870
Juicios al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Juicios pendientes.....	79	27	56	27	»	11	»	»	»	»	200

Comisos.—Por la Tenencia de Alcaldía del distrito de Chamberí, han sido decomisados en diferentes establecimientos, dos kilos de pan falto de peso, dos cuartos de gallina, dos pulmones de cordero, medio kilo de pescadillas y 14 litros de leche en mal estado.

Por la del distrito del Congreso, 150 kilos de pan, medio kilo de salchichón, 12 latas de conservas, medio kilo de queso y 26 litros de leche.

BENEFICENCIA

CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados por las mismas en la semana del 12 al 18 de Mayo de 1904.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos á domicilio.	9	15	36	80	10	33	61	36	46	34	360
Idem en consulta general	15	22	91	18	25	37	85	41	29	40	403
Idem en la de enfermedades de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	7	»	27	»	34
Idem en la especial de niños...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en la íd. de la vista.....	»	12	»	»	13	»	»	»	»	»	25
Idem en íd. de la garganta, nariz y oídos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Reconocimientos de niños.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	89	61	96	65	56	71	177	104	123	52	894
Partos y abortos asistidos.....	»	2	1	1	1	2	1	1	1	»	10
Vacunaciones.....	»	4	»	»	»	»	»	»	93	10	107
Revacunaciones.....	»	7	»	»	»	3	»	2	»	»	12
Reconocimiento de enajenados.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	3
Idem de cadáveres.....	»	1	»	»	»	1	»	»	»	1	3
Reconocimiento de niños para los Colegios.....	»	»	»	»	»	27	»	»	»	»	27
Asistencia á incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	113	125	224	164	105	174	332	184	319	138	1.878

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL
	Centr.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Medicinas.....	22	67	129	47	»	181	146	77	72	80	821
Sanguijuelas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aparatos ortopédicos.....	»	1	»	1	2	2	2	3	»	»	11
Leche de } Burras.....	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	2
Leche de } Cabras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Leche de } Vacas.....	2	2	4	2	»	1	1	1	»	»	13
Pensiones de lactancia.....	2	»	»	2	8	9	6	4	1	»	32
Viveres. } Pan.....	76	17	14	28	28	7	15	14	8	9	216
	76	17	14	28	28	7	15	14	8	9	216
	76	17	14	28	28	7	15	14	8	9	216
	76	17	14	28	28	7	15	14	8	9	216
Carbón.....	76	17	14	28	28	7	15	14	8	9	216
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... } Mantas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	2
Jergones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	406	155	203	192	152	228	230	157	113	125	1.961

SANIDAD

Materias alimenticias denunciadas por el Laboratorio Municipal á los Sres. Tenientes de Alcalde, por contener substancias consideradas perjudiciales para la salud.

Café con leche, endulzado con sacarina, Fuencarral, 23,

cafetín; Bravo Murillo, 14, cafetín; Tres Peces, 26, cafetín, y San Bernardo, 3, cafetín.

Azafrán, mezclado con bórax, Santiago, 8, tienda.

Guisantes en conserva, teñidos con sulfato de cobre, Carranza, 19.

Limonada gaseosa, con sacarina, Eloy Gonzalo, 4, tienda.

Madrid 20 de Mayo de 1904.—C. Chicote.

ABASTOS

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 11 al 17 de Mayo de 1904, y su comparación con igual periodo del año anterior.

	RESES				KILOGRAMOS				INGRESOS por degüello — Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Cerda.	
<i>Reses degolladas en la semana y en igual periodo del año anterior.</i>									
1904.....	1.339	531	10.729	»	274.165'1	23.801'5	85.032'6	»	10.016
1903.....	1.328	317	10.194	»	271.231'4	15.238'5	97.472'8	»	9.849
<i>Diferencia.</i>	11	214	535	»	2.933'7	8.563	»	»	167
	»	»	»	»	»	»	12.440'2	»	»
<i>RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN</i>									
1904.....	24.643	7.992	84.691	24.873	5.588.343'4	358.328'5	743.134	2.584.838'5	216.099'20
1903.....	24.141	5.866	92.102	23.936	5.450.893'3	271.440	880.181'3	2.431.829	213.950'40
<i>Diferencia.</i>	502	2.126	»	937	137.450'1	86.888'5	»	153.009'5	2.148'80
	»	»	7.411	»	»	»	137.047'3	»	»

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué el de 1'65 á 1'87 pesetas el vacuno y 1'66 á 1'82 el de los lanares.

Procedencia del ganado.—Madrid, 47 vacas y 315 lanares; Toledo, 62 vacas y 897 lanares; Ciudad Real, 59 vacas y 1.205 lanares; Badajoz, 70 vacas y 954 lanares; Córdoba, 64 vacas y 1.675 lanares; Cáceres, 48 vacas y 2.047 lanares; Cuenca, 65 vacas y 1.764 lanares; Soria, 60 vacas y 1.872 lanares; Orense, 159 vacas y 98 terneras; Lugo, 177 vacas y 82 terneras; Coruña, 184 vacas y 127 terneras; Pontevedra, 176 vacas y 125 terneras; Oviedo, 168 vacas y 99 terneras.

Reses desechadas en vida.—Cuatro vacas.

MERCADO PUBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganados y expedición de guías de contratación.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO							IMPORTE — PESETAS
	Vacuno. A 0'15 pts.	Rastras de idem. A 0'10 pts.	Caballar. A 0'15 pt.	Mular. A 0'15 pts.	Asnal. A 0'10 pts.	Carros. A 0'25 pts.	Contratos y guías A 1'50 pts.	
Día 8 de Mayo de 1904.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 9.....	209	8	»	»	»	»	»	32'15
Día 10.....	165	1	»	»	»	»	»	24'85
Día 11.....	165	4	»	»	»	»	»	25'15
Día 12.....	117	8	»	»	»	»	»	18'35
Día 13.....	143	1	20	76	44	18	3	49'35
Día 14.....	172	3	»	»	»	»	»	26'10
TOTAL RESES.....	971	25	20	76	44	18	3	»
TOTAL PESETAS.....	145'65	2'50	3'00	11'40	4'40	4'50	4'50	175'95

PRECIO MEDIO EN PLAZA

durante los días del 12 al 18 de Mayo de 1904, de los artículos que á continuación se expresan.

CARNES Y GRASAS

Vaca, kilo 2'25 pesetas.—Ternera, kilo 2'65.—Carnero, kilo 2'15.—Tocino, kilo 2'00.—Jamón, kilo 4'00.—Chorizos, docena, 3'25.—Manteca, kilo 2'00.

AVES

Gallinas, una 3'60 pesetas.—Palominos, par 1'25.—Pichones, par 1'15.

PESCADOS Y MARISCOS

Merluza, kilo 1'70 pesetas.—Sardinas, kilo 0'90.—Besugos, kilo 1'60.—Pajeles, kilo 2'75.—Calamares, kilo 2'70.—Salmonetes, kilo 4'50.—Almejas, kilo 0'95.—Langostas, una 4'50.—Congrio, kilo 2'40.—Truchas, kilo 4'50.—Salmón, kilo 7'00.—Lenguados, kilo 5'00.—Percebes, kilo 1'50.—Pescadillas, kilo 2'50.—Lubinas, kilo 4'50.—Anguilas, kilo

1'25.—Atún, kilo 1'60.—Dentones, kilo 1'60.—Langostinos, kilo 9'50.—Mero, kilo 2'25.—Escabeche, kilo 2'75.

LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS

Garbanzos, kilo 1'30 pesetas.—Judías, kilo 0'70.—Arroz, kilo 0'70.—Lentejas, kilo 0'55.—Patatas, kilo 0'17.—Tomates, kilo 0'75.—Judías verdes, kilo 1'00.—Guisantes, kilo 0'17.—Ajos, kilo 0'40.—Lechugas, docena 0'35.—Coliflores, docena 2'25.—Alcachofas, docena 0'75.—Naranjas, ciento 4'50.—Limonas, ciento 3'50.

LÍQUIDOS

Aceite, litro 1'35 pesetas.—Vino, litro 0'60.

COMBUSTIBLES

Carbón vegetal, kilo 0'19 pesetas.—Carbón mineral, kilo 0'08.—Carbón de cok, kilo 0'09.—Petróleo, litro 0'78.

VARIOS

Huevos, ciento 10'75 pesetas.—Jabón, kilo 1'10.—Pan, kilo 0'42.

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas desde el 21 al 27 de Abril de 1904 y en igual periodo del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1904	1903	1902	1901	1900	1899
Nuestra Señora de la Almudena.....	260	257	218	303	223	241
San Justo.....	16	15	12	21	13	26
San Lorenzo.....	15	6	18	13	19	12
Santa María.....	18	7	9	13	3	4
San Isidro.....	2	1	1	4	5	1
Civil.....	1	2	»	3	1	»
	312	288	258	357	264	284
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	20	23	27	20	21	19

Inhumaciones verificadas desde el 11 al 17 de Mayo de 1904 y en igual periodo del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1904	1903	1902	1901	1900	1899
Nuestra Señora de la Almudena.....	234	250	213	243	236	250
San Justo.....	10	18	14	15	34	22
San Lorenzo.....	17	13	15	12	14	18
Santa María.....	15	5	8	7	5	7
San Isidro.....	5	1	2	3	4	6
Civil.....	3	1	1	1	»	»
	284	288	253	281	293	303
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	23	21	19	16	18	16

Imprenta Municipal.